



# **PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL 2009 – 2011**

**MAYO 2008**

# INDICE

## 1.- INFORME SECTORIAL

MISIÓN

VISIÓN

ROL ESTRATÉGICO DE LA INSTITUCIÓN

PRIORIDADES

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL POR PROGRAMA

OBJETIVO ESTRATÉGICO PARCIAL POR SUB PROGRAMA

ACTIVIDADES / PROYECTOS PRIORITARIOS

## 2.- FORMATO PMIP 01 – FICHA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA.

## **PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA PMIP 2009 - 2011**

### **1.- INFORME SECTORIAL**

La Institución no cuenta con un PESEM y un Plan Estratégico Institucional 2009 – 2011, para la elaboración del PMIP 2009 -2011, por lo que se ha considerado los lineamientos de política así como los objetivos estratégicos del Plan estratégico institucional 2007 – 2009, los cuales se detallan a continuación:

#### **Ø MISION**

“Somos una institución que a través de sus órganos jurisdiccionales nos encargamos de resolver conflictos legales, satisfacer el derecho a la tutela jurisdiccional y contribuir a garantizar el estado de derecho, la paz social y la seguridad jurídica con irrestricto respeto a los derechos humanos, en beneficio de los justiciables específicamente y de la sociedad en general. Nos comprometemos nuestro deber y nuestra obligación en función de la delegación de un poder constituido”.

#### **Ø VISION**

“Poder Judicial real y efectivamente autónomo e independiente, moderno, accesible, eficiente, comprensible, predecible y oportuno, con capacidad de liderazgo de sus representantes u órganos de gobierno, con Magistrados probos, con mística e identificación institucional, que gocen de estabilidad y capacitación permanente.

Poder Judicial con óptimos recursos humanos, materiales, financieros y técnicos aportados en su debida oportunidad, con manejo propio e independiente de su presupuesto”.

#### **Ø ROL ESTRATÉGICO DE LA INSTITUCION**

El Poder Judicial tiene un rol estratégico fundamental en el país, que se ejerce mediante la administración de justicia con la participación directa de sus órganos jurisdiccionales ubicados en todo el territorio nacional. La resolución de conflictos legales y la satisfacción del derecho a la tutela jurisdiccional, contribuyen a garantizar el estado de derecho, la paz social y la seguridad jurídica con irrestricto respeto a los Derechos Humanos.

En consecuencia, el Rol del Poder Judicial le permite contribuir al desarrollo socioeconómico del país, coadyuvando a propiciar un entorno favorable para la inversión interna y externa.

#### **Ø PRIORIDADES**

- Mejorar los procedimientos de atención y resolución de expedientes.
- Incorporar en las operaciones jurisdiccionales criterios de eficiencia y de manejo racional de la carga procesal.

- Ampliar el acceso a la justicia mediante la creación y fortalecimiento de órganos jurisdiccionales.
- Proponer un modelo de organización judicial con criterios de modernidad.
- Brindar a los Magistrados una sólida formación académica, ética y moral de carácter permanente.
- Completar la implementación del Nuevo Código Procesal Penal.
- Establecer estándares de solución de casos penales, manejo de las audiencias, cultura de servicios, y predictibilidad de los fallos judiciales.
- Difundir mecanismos alternativos de resolución de conflictos.
- Desarrollar en forma continua acciones de investigación y control a los Magistrados y personal Auxiliar Jurisdiccional aplicando sanción ejemplar a los actos de corrupción.
- Generar una cultura de ética y transparencia judicial con el propósito de desalentar conductas orientadas al litigio innecesario y prácticas que propicien la corrupción.
- Desarrollar mecanismos de control interno que incluyan la participación ciudadana.
- Asignar Magistrados a dedicación exclusiva para la función de control en los Distritos Judiciales.
- Reforzar los canales de comunicación y coordinación con la Fiscalía de la Nación, Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Consejo Nacional de la Magistratura, Tribunal Constitucional y Academia de la Magistratura, a efecto de complementar y optimizar esfuerzos para un mejor servicio de administración de justicia.
- Realizar programas informativos en coordinación con los medios de comunicación para difundir las actividades que realizan las Cortes Superiores de Justicia a favor de la comunidad.
- Administrar efectiva y eficientemente los recursos públicos hacia la adecuación de la infraestructura física, la descentralización de las funciones y servicios administrativos, la atención de los requerimientos de la ciudadanía por servicios judiciales de calidad.
- Procurar los recursos humanos idóneos y comprometidos con la Misión, Visión y Valores del Poder Judicial.
- Desarrollar programas de capacitación a Magistrados y al personal jurisdiccional y administrativo.

#### **Ø OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL POR PROGRAMA**

El Plan Estratégico Institucional 2007-2009 contiene cuatro (04) Programas: Justicia, Planeamiento Gubernamental, Administración, y Previsión Provisional.

El Objetivo General del **Programa Justicia** es:

Fortalecer la independencia judicial en sus aspectos jurisdiccionales y administrativos, como fundamento esencial para la protección del sistema democrático y de los derechos humanos; y lograr el acceso oportuno del servicio de administración de justicia a la ciudadanía, garantizando la probidad de los Magistrados, personal jurisdiccional y administrativo.

El Objetivo General del **Programa Administración** es:

Lograr la modernización de las estructuras de gobierno y gestión a fin de contar con sistemas operativos y de información integrados y descentralizados, optimizar los procedimientos, y potenciar los recursos humanos mediante la capacitación permanente.

El Objetivo General del **Programa Planeamiento Gubernamental** es:

Facilitar la toma de decisiones mediante la descentralización y desconcentración gradual de competencias, atribuciones y recursos hacia las Cortes Superiores de Justicia que permita la toma de decisiones en forma planificada y oportuna para responder a las demandas regionales y locales.

El Objetivo General del **Programa Previsión** es:

Garantizar una eficiente atención a los beneficios pensionarios de cesantes y jubilados del Poder Judicial.

### **Ø OBJETIVO ESTRATEGICO PARCIAL POR SUBPROGRAMA**

Objetivo Estratégico Parcial por Subprograma vinculado al PMIP corresponde a:

#### **Subprograma 1.1: Administración de Justicia**

##### **Objetivo:**

Atender eficaz y eficientemente los procesos judiciales ampliando el acceso a la justicia, tendiendo a la disminución de la sobrecarga procesal.

#### **Subprograma 1.2: Edificaciones Públicas**

##### **Objetivo:**

Mejorar la infraestructura física de las dependencias jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial, a través de obras de construcción, rehabilitación y adecuación.

### **Ø PROYECTOS PRIORITARIOS**

#### **Subprograma 1.1: Administración de Justicia**

##### **Proyecto Prioritario 1.1.5: Mejoramiento de los Servicios de Justicia en el Perú**

El Proyecto tiene como objetivo central el mejoramiento de los servicios de justicia, a través de contribuir i) al fortalecimiento de las instituciones del sector, ii) al aseguramiento de una entrega eficiente y oportuna de los servicios de justicia y iii) a la ampliación del acceso a la justicia de los más pobres. El proyecto se financia con recursos del Banco Mundial.

##### **Comentario:**

El proyecto de "Mejoramiento de los servicios de justicia", fue declarado viable el 2 de diciembre del 2003 por el MEF, inicia su ejecución financiera el 16 de diciembre del 2005, el presupuesto del proyecto es de \$ 15 millones, de los

cuales \$ 12 millones provienen de la fuente de operaciones oficiales de crédito externo y \$ 3 millones de Recursos ordinarios como contrapartida nacional. Al momento de ser inscrito el proyecto en el banco de proyectos del MEF, el monto de inversión considerado para esa fecha fue de s/. 52' 521,249, inversión a un tipo de cambio de s/. 3.5. Actualmente se esta considerando un escenario conservador con un tipo de cambio de s/.3.00; siendo la inversión actual de s/. 45'000,000; por la depreciación del tipo de cambio se tiene variaciones decrecientes en la inversión.

En el Formato PMIP 01 (ficha de programación multianual de inversión pública), se registró como ejecución financiera los siguientes desembolsos:

<u>Año</u>	<u>Desembolso \$</u>
Año 2005	\$0.34 millones
Año 2006	\$ 1.55 millones
Año 2007	\$ 4.67 millones
Año 2008	\$ 5.44 millones
Año 2009	\$ 3.00 millones

Cabe resaltar que el proyecto de Mejoramiento de los servicios de justicia financiado por el Banco Mundial concluye el primer semestre del año 2009.

### **Subprograma 1.2: Edificaciones Públicas**

Mejorar la infraestructura física de las dependencias jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial, a través de obras de construcción, rehabilitación y adecuación.

#### **Ø Proyecto Prioritario de implementación del Nuevo Código procesal penal**

1.2.12: Implementación del Nuevo Modelo Procesal Penal a nivel nacional.

Este proyecto consiste en aplicar una legislación penal coherente, sistemática y con penas proporcionadas a la gravedad de los hechos, basado en el principio de la oralidad; este nuevo código establece un único proceso denominado Proceso Común, el mismo que esta compuesta por 3 grandes etapas:

- a) Investigación preparatoria
- b) Etapa intermedia
- c) Etapa de juzgamiento

En todas estas etapas se involucran las instituciones de justicia del estado como el Ministerio Público, Ministerio de Justicia, Ministerio del interior y el Poder Judicial. Este nuevo sistema transmitirá a la ciudadanía una mayor celeridad.

## **Comentario:**

El Poder Judicial mediante acuerdo de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal (20/02/2008); plantea un cronograma de implementación del CPP, a nivel nacional a partir de los años 2008 hasta el 2010, siendo los distritos judiciales involucrados en este periodo los siguientes: Arequipa, Lambayeque, Cañete, Ica, Tumbes, Piura, Ancash, Santa, Huanuco, Pasco, Loreto, Ucayali, Madre de Dios, Amazonas, Cajamarca, San Martín, Junín, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Cusco, Puno, Lima, Lima Norte, Callao. Según el cronograma de implementación del CPP, se programó estudios de preinversión para cada distrito judicial los cuales se presentan en el formato PMIP 01, para proyectos Nuevos.

### **Ø Proyectos de mejoramiento de sede**

Como parte de la inversión en infraestructura a nivel nacional, se tiene programado realizar mejoramiento de sedes de los distritos judiciales involucrados en el proceso de implementación del nuevo código procesal penal, los cuales se encuentran considerados en el formato PMIP 01, proyectos nuevos.

### **Ø Lista de los Proyectos Prioritarios en ejecución**

Se tiene un total de 25 proyectos en ejecución los cuales han sido ordenados y priorizados según el ranking de proyectos elaborados bajo ciertos criterios de priorización.

### ***Criterios de priorización:***

<b>PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	
<b>DESCRIPCION</b>	<b>PUNTAJES</b>
<b>CONCLUSIÓN DE PROYECTOS (EN EJECUCIÓN)</b>	
UN AÑO	30
DOS AÑOS	20
TRES AÑOS	10
MAS DE 3 AÑOS	5
<b>VIGENCIA DE VIABILIDAD</b>	
PLENA	20
UN AÑO DE TERMINO	15
DOS AÑOS DE TERMINO	10
TRES AÑOS DE TERMINO	5
DE 3 AÑOS A MAS	0
<b>POBLACION BENEFICIADA</b>	
MULTIPROVINCIAL	20
PROVINCIAL	15
DISTRITAL	5
<b>LOCALIZACION DEL PROYECTO</b>	
COSTA	5
SIERRA	10
SELVA	15
TODOS	30
<b>RENTABILIDAD SOCIAL</b>	
ALTA	20
MEDIA	15
BAJA	10

RANGOS POBLACION		
5,112	1,465,857	DISTRITAL
1,500,000	6,000,000	PROVINCIAL
6,500,000	26,100,000	MULTIPROVINCIAL

RANGOS COSTO EFECTIVIDAD		
9.33	301	ALTA
302	920	MEDIA
921	4000	BAJA

### **Descripción de los criterios:**

#### 1. Conclusión de la ejecución

Este criterio trata de premiar a los proyectos en actual ejecución, concediendo mayor puntuación a aquellos que en el plazo de un año concluyen la inversión, y en otro extremo están los proyectos que recién entran en la etapa de inversión y tiene un plazo de ejecución de tres o más años.

Así el proyecto que termina su ejecución en el presente año se le otorga 30 puntos; el proyecto que concluye su ejecución en el año 2008 alcanza 20 puntos, el proyecto que termina su ejecución el año 2009 alcanza 10 puntos; y el proyecto que termina su ejecución después del año 2010 alcanza un puntaje de 05 puntos.

#### 2. Declaratoria de viabilidad

Este criterio pretende dar mayor peso a los proyectos que están en ejecución y por tanto tiene viabilidad vigente y en otro extremo están los proyectos cuya viabilidad vence en tres años. Este criterio intenta poner en la línea de ejecución a los proyectos cuya viabilidad esta por vencer.

Así el proyecto con viabilidad vigente y en ejecución se le otorga 20 puntos; el proyecto con viabilidad que vence en el 2008 y sin ejecución alcanza 15 puntos, el proyecto con viabilidad que vence el 2009 y sin ejecución alcanza 10 puntos; y el proyecto con viabilidad que vence el 2010 y sin ejecución alcanza un puntaje de 05 puntos.

#### 3. Población beneficiada

Este criterio otorga mayor puntaje a los proyectos que benefician a una población multiprovincial y concede menor puntaje a los proyectos que benefician a una población distrital.

Así el proyecto que beneficia a la población con más de una provincia se le otorga 15 puntos; el proyecto que beneficia a la población de una provincia alcanza 10 puntos, el proyecto que beneficia a la población de uno a más distritos alcanza 05 puntos.

#### 4. Localización

Este criterio concede un puntaje mayor a estudios de proyectos localizados en la región selva y otorga un menor puntaje a estudios de proyectos localizados en costa.



Así el proyecto que se ejecuta en una localidad de selva se le otorga 15 puntos; el proyecto que se ejecuta en una localidad de sierra alcanza 10 puntos, el proyecto que se ejecuta en una localidad de costa alcanza 05 puntos.

5. Rentabilidad social: Costo efectividad

Este criterio busca conceder mayor puntaje a los proyectos que tiene un costo efectividad menor por expediente resuelto y en otro extremo otorgar una menor ponderación a los proyectos que tienen un costo efectividad mayor por expediente resuelto.

Así el proyecto cuyo costo efectividad esta en el rango de 9.33 a 301 soles por expediente resuelto se le otorga 20 puntos; el proyecto cuyo costo efectividad esta en el rango de 302 a 920 soles por expediente resuelto alcanza 15 puntos, el proyecto cuyo costo efectividad esta en el rango de 921 a más soles por expediente resuelto alcanza 10 puntos

Siendo el ranking lo siguiente:





## **2.- FORMATO PMIP 01 – FICHA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA.**

Para completar la información de la ficha de programación multianual de inversión pública, se tomo en cuenta las pautas de la “Guía de orientación para la elaboración, actualización y aprobación del programa multianual de inversión pública – PMIP”, publicado el 03 julio del 2007.

Para la consolidación de los proyectos en ejecución se recogió información de avance financiero a abril 2008 de la subgerencia de presupuesto y planificación y de la oficina de infraestructura del Poder Judicial.

### **Comentario de la Ficha PMIP 01:**

El proyecto: Mejoramiento de los servicios de administración de justicia en la sede de la Corte Superior de Justicia del Callao, será financiado por el Gobierno Regional del Callao, por lo que en el formato PMIP 01 (Proyectos en ejecución), solo se esta considerando s/. 300,000 como parte del total de la inversión de s/. 27'004.456, este monto de desembolso que se esta programando ejecutar el presente año es la contrapartida que el Poder Judicial aportará para construir el cerco perimétrico del local.

El proyecto: Mejoramiento de los servicios de administración de justicia de la sede de la Corte Superior de Justicia de Moquegua, será financiado por el Gobierno Regional de Moquegua.

En el marco del Convenio PJ – PNUD, se ha suscrito un acuerdo entre la UNOPS – PJ (2007-2008), para la ejecución de proyectos de inversión; por lo cual la UNOPS esta ejecutando 4 proyectos considerados en la ficha PMIP 2009 – 2011 como son:

- 1.- Fortalecimiento de los órganos jurisdiccionales penales especiales de la CSJ de Lima.
- 2.- Mejoramiento de los servicios de administración de justicia de la sede central de la CSJ de La Libertad.
- 3.- Mejoramiento de la capacidad prestadora de los servicios de administración de justicia de los órganos jurisdiccionales de la provincia de Tumbes.
- 4.- Mejoramiento de los servicios de administración de justicia de Cañete.

La AMAG no tienen proyectos programados de ejecución para los años 2009 – 2011, según consta el oficio N° 140-2008-AMAG-SA de fecha 28/05/2008.

En el Programa Multianual de inversiones públicas 2009 – 2011, se prevé una inversión de s/. 362'601,338, de los cuales s/. 254'176,761 comprende el 2009; s/. 64'610,922 al 2010, s/. 43'813,677 al 2011. Información que se observa en el siguiente gráfico:



Se cuenta con 25 proyectos en ejecución, los cuales presentan una inversión ejecutada (2007) de s/. 99'042,932, de los cuales el de mayor costo de inversión es el proyecto de mejoramiento de servicios de justicia financiado por el Banco Mundial (S/. 45'000,000), seguido por los proyectos de Mejoramiento de servicios de justicia de la Libertad (s/.27'413,913) y Mejoramiento de los servicios de justicia del Callao (27'004,456).

De otro lado se tiene como proyectos en ejecución para el 2008 s/59'222,600; y para el 2009 se tiene programado un total de s/. 30'206,052.

Respecto a los proyectos nuevos, se cuenta con un total de 230 proyectos nuevos. Estos proyectos están formados por proyectos que van a ser actualizados debido a que se venció su vigencia de viabilidad, así como proyectos que pasaran a un nuevo nivel de estudio por el monto de inversión que estimo el estudio y por proyectos de implementación del nuevo código procesal penal a nivel nacional. Siendo los costos de inversión para el año 2008: s/. 24'329,902, para el 2009 s/. 223'970,709, para el 2010 s/. 62'492,116, y para el 2011 s/. 43'813,677.

A continuación se presenta:

- Ø Formato PMIP 01 para proyectos en ejecución y proyectos nuevos.